ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

III SESIÓN: 26 DE MAYO, 1997

ACUERDO 11/97
Se aprueba el Informe de Actividades presentado por el Secretario Ejecutivo del SNSP.

ACUERDO 12/97
Se designó al Licenciado Agustín Ricoy Saldaña como Secretario Ejecutivo del SNSP.

ACUERDO 13/97
Se aprobó el Programa de Actualización y Especialización de Mandos y Docentes, propuesto por el Consejo Técnico de la ANSP y se instruyó al Secretario Ejecutivo del SNSP para que convoque al Consejo Técnico de dicha Academia para dotarlo de contenido temático y para iniciar las acciones previstas en el programa en un plazo máximo de 60 días naturales.

ACUERDO 14/97
Se aprobaron los Lineamientos Generales para la Suscripción de un Convenio de Coordinación, que vincule al SNSP con el Sistema Educativo Nacional, en materia de diseño de planes de estudio que auspicien la carrera civil, el fomento de valores cívicos y culturales, desarrollo de investigaciones y estudios de campo para la formulación de programas en el área de criminología, la inclusión de contenido y asignaturas relacionadas con la prevención del delito y el reconocimiento oficial de los planes, programas y cursos que se realicen en los centros de formación de personal de las instituciones de seguridad pública, entre otras.

ACUERDO 15/97
Se aprobaron los Lineamientos Generales para la Suscripción de un Convenio de Coordinación que vincule al SNSP con el Sistema Nacional de Salud, específicamente con el objeto de coadyuvar a la disminución de las causas que generan las conductas violentas mediante el fomento de medidas preventivas respecto a las adicciones, así como en la ejecución de programas de tratamiento y rehabilitación de adictos con el propósito de evitar la reincidencia antisocial.

ACUERDO 16/97
Se aprobó el Programa de Cooperación Internacional del SNSP, con el fin de fortalecer la prevención del delito, la profesionalización del personal de seguridad pública, la readaptación y reinserción social y, en general, para la formulación de políticas de seguridad pública.

ACUERDO 17/97
Se aprobó la Aplicación de Exámenes de Confianza a los Mandos Medios y Superiores de las corporaciones policiales del país, incluido el personal penitenciario, para garantizar su confiabilidad en el desempeño de sus funciones. La evaluación comprendería los aspectos médico, adicciones a drogas y alcoholismo, aptitud física, aptitud psicológica, estudio socioeconómico, examen fisiográfico o poligráfico y de conocimientos y aptitudes intelectivas.

ACUERDO 18/97
Se aprobó la suscripción de Convenios de Coordinación para la Ubicación y el Traslado de Sentenciados, que celebren el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales.

Fuente: Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Pública